



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001584-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para declarar todo el Santuario de "San Pedro Regalado" de Aguilera como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001584, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para declarar todo el Santuario de "San Pedro Regalado" de Aguilera como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio